

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5412 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de agosto de 2018 del Ayuntamiento de Cartagena de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria de Cartagena para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 413290

La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva y a través de la Concejalía de Educación del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, la concesión de subvenciones a Centros sostenidos con fondos públicos de Infantil y Primaria para la elaboración de materiales con el fin de favorecer el aprendizaje basado en proyectos, la experimentación e innovación en el aula, el trabajo cooperativo del alumnado, el trabajo por competencias y tareas, la formación de aulas creativas del ámbito artístico, matemático o científico, y el uso de nuevas tecnologías en el aula. Así mismo, fomentar el aprendizaje activo, la búsqueda de recursos, el análisis, que compartan y estructuren información, tomen decisiones, lleguen a conclusiones y comuniquen los resultados a la comunidad educativa. Actuaciones realizadas en el año 2018.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2018, artículos 39-63 y pueden obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena.

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se concederán con cargo al presupuesto de gastos de la Concejalía de Educación en la aplicación presupuestaria 06002 3261 48218, por un importe total de 10.000,00 €.

El plazo de presentación de solicitudes acompañadas de la documentación exigida, será desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 21 de septiembre de 2018. Solo se podrá presentar un proyecto por centro.

Toda la información de la presente convocatoria se encuentra en la página del Ayuntamiento de Cartagena, a la que se puede acceder a través de la página web municipal http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp

Cartagena, 8 de agosto de 2018.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, David Martínez Noguera.